

25232 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 25232 - Trabajo fin de Grado

Centro académico: 201 - Escuela Politécnica Superior

Titulación: 107 - Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado

277 - Graduado en Ciencias Ambientales

571 - Graduado en Ciencias Ambientales

Créditos: 12.0

Curso: 277 - Graduado en Ciencias Ambientales: 4

571 - Graduado en Ciencias Ambientales: 4

107 - Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado:

Periodo de impartición: Segundo cuatrimestre

Clase de asignatura: Trabajo fin de Grado

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura posee un carácter integrador que moviliza el conjunto de competencias que el estudiante ha desarrollado a lo largo de su proceso formativo, conjugando los intereses personales, los estudios realizados y las experiencias alcanzadas. A ella se vincularán ciertas competencias específicas en virtud de la elección temática y procedimental que realice el estudiante. Si hay algo que define la naturaleza aplicada de esta asignatura, es el conjunto de competencias generales y específicas propias del título de Grado en Ciencias Ambientales que el estudiante debe desplegar para planificar, desarrollar, elaborar y defender su Trabajo de Fin de Grado (TFG).

Esta asignatura tiene una serie de pasos a seguir según la Normativa de Trabajos de Fin Estudios de la Escuela Politécnica Superior, disponible en la web de la EPS.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), en concreto, las actividades de aprendizaje previstas en esta asignatura contribuirán al logro del Objetivo 4: Educación de calidad.

2. Resultados de aprendizaje

Elegir correctamente el tema de su TFG de forma que permita el desarrollo de una investigación o trabajo de innovación de carácter científico.

Definir objetivos y estrategias y planificar acciones en relación con la temática de su TFG, relacionada con el medio ambiente, con perspectiva profesional, creativa e innovadora, justificando adecuadamente la contribución del mismo a la promoción del desarrollo sostenible en cualquiera de sus vertientes, en el marco de la Agenda 2030 de la ONU.

Identificar y localizar las fuentes documentales más significativas relacionadas con el tema escogido para el TFG y relacionarlas coherentemente con los objetivos planteados en el TFG.

Estructurar, razonar y presentar las ideas que sustentan el proceso de investigación, intervención o innovación en el campo profesional que conformen el TFG.

Planificar adecuadamente el trabajo en términos de organización y realización de procesos de los diferentes elementos que componen el TFG.

Describir y aplicar correctamente los procedimientos, las técnicas y demás estrategias metodológicas necesarias para alcanzar los objetivos propuestos en el TFG.

Analizar e interpretar de forma sistemática y rigurosa la información recogida y generar un conjunto de conclusiones fundamentales en los planteamientos teóricos y empíricos.

Redactar con corrección el Informe final del TFG, haciendo un uso preciso del lenguaje especializado del campo de las ciencias ambientales.

Presentar de forma correcta y estructurada el trabajo, justificando y fundamentando su importancia y relevancia, la coherencia del planteamiento y defenderlo consistentemente delante de una audiencia experta.

Identificar las preguntas más relevantes realizadas por los miembros del tribunal y responderlas de forma solvente y con coherencia con los planteamientos generales del trabajo.

3. Programa de la asignatura

No existe un programa específico dada la variabilidad de temas posibles para la realización del TFG. Es responsabilidad del director del TFG establecer el programa.

4. Actividades académicas

Dependiendo del tipo de TFG y del tema escogido por el estudiante, éste realizará diferentes actividades pudiendo predominar el trabajo de campo, de laboratorio, de gabinete, entre otros.

En cualquier caso, se realizarán sesiones de tutoría individualizadas cuya frecuencia y duración serán variables en función de la tipología del TFG en las que el director/es facilitará/n la orientación necesaria para la realización del mismo y realizará/n el seguimiento del TFG.

En relación con las competencias informacionales, se ofertarán sesiones de formación, voluntarias para el estudiante, impartidas por el personal de la biblioteca de la EPS con el objetivo de instruirle en la utilización de los recursos informacionales para el TFG. Estos recursos están disponibles en la web de la Biblioteca de la UZ.

El estudiante elaborará la propuesta del TFG, la desarrollará realizando todas las actividades necesarias y materializará todo ello en una memoria o proyecto en forma escrita que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado. Los mismos contendrán suficientes elementos de creación personal y citarán adecuadamente todas las fuentes consultadas. Por último, preparará la exposición y defensa ante el tribunal designado para la evaluación del TFG.

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá realizar la exposición y defensa del TFG ante el tribunal designado al efecto en el lugar, fecha y hora fijados en cumplimiento de la [Normativa de Trabajos de Fin Estudios de la Escuela Politécnica Superior](#).

El tiempo recomendado de duración de la exposición es de 30/35 minutos, transcurridos los cuales, comenzará el turno de preguntas de los miembros del tribunal al estudiante.

Crterios de evaluación

De acuerdo con el ARTÍCULO 11. CALIFICACIÓN, de la [Normativa de Trabajos de Fin Estudios de la Escuela Politécnica Superior](#), se establecen en esta guía docente las directrices sobre la metodología y los criterios de evaluación de los TFE que se concretan a continuación.

Cada miembro del tribunal evaluará el TFG de acuerdo con la siguiente rúbrica de evaluación:

Rúbrica de evaluación

ASPECTOS FORMALES DE LA MEMORIA 20%	Estructura formal de los contenidos, organización, maquetación (10%) Fuentes (Actualidad, validez y pertinencia) Referencias y citas* (exhaustividad y normalización) (10%)
CONTENIDOS 50%	Definición de objetivos y antecedentes y contribución del TFG al desarrollo sostenible (15%)
	Contenido científico/técnico, complejidad y dificultad del tema (20%)
	Resultados, consecución de objetivos, pertinencia de las conclusiones (15%)
DEFENSA 30%	Comunicación oral (7,5%)
	Argumentación verbal y capacidad de síntesis (15%)
	Recursos de apoyo en la defensa (7,5%)

*El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias o legales en las que pudiera incurrir el o los estudiantes que plagien. Art. 14.3 del [Texto Refundido del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza](#),

Cada miembro del tribunal emitirá una nota numérica comprendida entre 0 y 10, para cada uno de los tres apartados anteriores en el acta de calificaciones, que deberá ponderarse para obtener la nota media de cada miembro del tribunal. La nota media mínima exigida para cada apartado será de 5,0. La calificación final será el resultado de la media ponderada de las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal.

La rúbrica de evaluación, una vez cumplimentada por el tribunal, se incorporará al expediente del estudiante. En caso de reclamación, se puede solicitar su consulta.

Características formales de la memoria del Trabajo Fin de Grado

La **maquetación** de la memoria responderá a unos criterios mínimos de presentación homogénea según la estructura siguiente:

1. Portada según normativa EPS

2. Resumen- (en español) Resumir las ideas clave del trabajo (entre 100 y 200 palabras)

3. Palabras clave: mínimo 3 palabras clave asociadas al trabajo.

4. Abstract- (en inglés) Traducir el resumen a inglés (entre 100 y 200 palabras)

5. Keywords: mínimo 3 palabras clave en inglés.

6. Configuración de página:

- Las especificaciones de página para todo el documento son:
- Márgenes:

Para impresión a doble cara: superior e inferior 2,5 cm; márgenes simétricos Interior 3 cm; exterior 2,5 cm; encabezado y pie: 1,25 cm

Para impresión a una cara: superior e inferior 2,5 cm; izquierdo 3 cm; derecho 2,5 cm; encabezado y pie: 1,25 cm.

- Orientación: Vertical
- Tamaño del papel: DIN A4

7. Cuerpo del trabajo:

- El cuerpo del documento seguirá las siguientes especificaciones:

En el texto es recomendable el uso de la letra Arial 11, los párrafos deben estar justificados, con espaciado anterior de 6 puntos y posterior de 3 puntos y con sangría de primera línea de 1,25.

Interlineado: 1,5 líneas.

Tasa de éxito:

2019/2020: 100%

2020/2021: 100%

2021/2022: 100%